



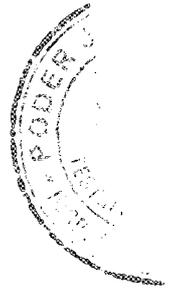
Fc N° 174386



ESC. ANA ELENA FERREIRA - 13403/6

ANA ELENA FERREIRA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) MIELONAS SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 659291 0015, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) MIELONAS SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica hábil y vigente, la que se constituyó por acta de fecha 22 de septiembre de 2010, habiendo sido su Estatuto debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 12 de octubre de 2010, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 15.274 el 22 de octubre de 2010 y publicado en forma legal en el Diario Oficial y Periódico Profesional, ambos del 27 de octubre de 2010. Del referido estatuto surge que: (i) tiene **plazo** vigente en virtud de haberse constituido por 100 años desde el 22 de septiembre de 2010; (ii) **representa** válidamente a la sociedad el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente y (iii) el **capital social** está integrado por acciones al portador. III) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la indicada sociedad de fecha 11 de diciembre de 2012, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mauro Diego Caballero

Merlo, quien se encuentra en el ejercicio de su cargo al día de hoy, siendo el único director designado al día de la fecha y no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **IV)** La indicada sociedad cumplió con lo establecido en el artículo 13 y siguientes de la ley 17.904 habiendo comunicado la integración de su actual Directorio al Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 31.007 el 20 de diciembre de 2012 y la sede social con el número 15.071 el 26 de julio de 2013 en forma provisoria y el 15 de agosto de 2013 en forma definitiva. **V)** Mielonas Sociedad Anónima, cumplió con lo establecido en la ley 18.930 habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay quienes son sus accionistas, según surge del certificado expedido por el mismo el 29 de abril de 2013 con el número 776590 con intervención de la Escribana Claudia Piazza. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cinco de agosto de dos mil



[Handwritten signature]
CLAUDIA PIAZZA
ESCRIBANA PUBLICA

\$ 251,00
04956511

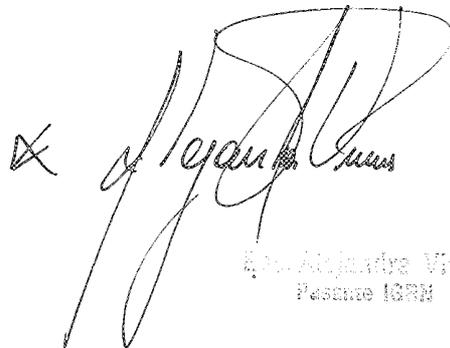
ARANCEL OFICIAL	
Artículo	62
Honorario \$	251
Mont. Notarial \$	251
Edo. Gremial \$	=

[Handwritten signature]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ANA ELENA FERREIRA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fc Número 174386 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de agosto de dos mil quince.-



Alejandra Vives
Pasante IGRN





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Agosto de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015055316011X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización

Directorio de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

